

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 12 MAY 2021

Proceso No. 11001400305020190127200

Téngase por surtida la notificación por aviso de los demandados el día 16 de febrero de 2021.

Ahora bien, como quiera que fueron notificados por aviso mientras el expediente se encontraba al despacho, por Secretaria contabilícesele a los demandados el término con el que cuentan para ejercer su derecho a la contradicción y defensa, conforme lo estipula el art. 91 y numeral 1 del art. 442 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 14 de hoy 11 MAY 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.